OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

217

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2011, de la Directora de Agricultura y Ganadería, por la que se autoriza la convalidación y expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado a los alumnos de los cursos números 226, 227, 228 y 229.

A través del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas del País Vasco han solicitado la convalidación de sus títulos personas adscritas a dicho Colegio, así como otra con la titulación de Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.

Por la Escuela Agraria de Arkaute se ha impartido el curso 227 dirigido, en su nivel básico, a los alumnos de jardinería y explotaciones agrícolas intensivas (Técnicos de grado medio y superior en formación reglada) y, en su nivel cualificado, a los alumnos de Gestión y Organización de empresas agropecuarias.

La Escuela Agraria de Fraisoro ha impartido el curso 228 dirigido, en su nivel básico, a los alumnos de jardinería (Técnicos de grado medio y superior en formación reglada) y, en su nivel cualificado, a los alumnos de Gestión de Recursos naturales y paisajísticos.

La Escuela Agraria de Derio ha impartido el curso 229 dirigido, en su nivel básico, a los alumnos de jardinería y explotaciones agrícolas intensivas (Técnicos de grado medio y superior en formación reglada) y, en su nivel cualificado, a los alumnos de Gestión y Organización de Recursos naturales y paisajísticos.

Vista la documentación remitida por todas ellas sobre el desarrollo y el nivel de aprovechamiento de los asistentes,

Considerando que:

Primero.– El contenido de los mencionados cursos se corresponde con los programas que figuran en el anexo de la Orden PRE 2922/2005.

Segundo.– La Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, que regula la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola, en su disposición tercera, apartado segundo, establece que los titulados universitarios superiores y medios de las ramas agrícolas y forestal quedan exentos del requisito de posesión del carné a que se refiere el punto uno para la realización de tratamiento fitosanitarios.

Tercero.– Reúnen los requisitos establecidos en la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, modificada por Orden PRE 2922/2005, de 19 de septiembre de 2005.

Cuarto.– Que la Comisión Técnica Coordinadora de Sanidad Vegetal ha elevado propuesta favorable.

Visto el artículo 3 de la 0rden de 21 de agosto de 2006, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regula la acreditación de la capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola y se dictan normas par la organización, homologación y convalidación de cursos,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola:

1.– Del curso 226, de nivel cualificado, por convalidación de los títulos de Ingeniero Técnico Agrícola y de Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos, a favor de la personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo I de la presente Resolución.

2.– Del curso 227, de nivel básico, en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo II y, de nivel cualificado, en el anexo III.

3.– Del curso 228, de nivel básico, en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo IV y, de nivel cualificado, en el anexo V.

4.– Del curso 229, de nivel básico, en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo VI y, de nivel cualificado, en el anexo VII.

Segundo.– Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de septiembre de 2011.

La Directora de Agricultura y Ganadería,
MARÍA PILAR SANTAMARÍA MARTÍNEZ.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS EN FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE CARNÉ DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, DE NIVEL CUALIFICADO, CURSO n.º 226
Convalidación de titulación

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Marquínez	Marquínez	Ana Isabel	329/11
Mella	López	Montserrat	330/11
Muñoz	García	Montserrat	331/11
Rodríguez	Calderón	M.ª Pilar	332/11
Sáez de Castillo	Beltrán de Otálora	Alfredo	333/11
San José	Huerga	Miguel	334/11
Zaragüeta	Munarriz	Marta	335/11
Quintana	Vélez	Eneka	336/11

ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS EN FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE CARNÉ DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, DE NIVEL BÁSICO, CURSO n.º 227

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Bengoa	Tarbotton	William Edward Gotzon	337/11
Campomar	San José	Alexander	338/11
Donoso	Sabir	Eva	339/11
Elizondo	Jorge	Gorka	340/11
Guerra	Lozano	David	341/11
Martínez	López	Fernando	342/11
Pérez de Arriba	De la Puente	Ander	343/11
Zalbide	Etxeberria	Aitor	344/11

ANEXO III

RELACIÓN DE PERSONAS EN FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE CARNÉ DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, DE NIVEL CUALIFICADO, CURSO n.º 227

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Abia	García	Miriam	345/11
Cartón	Alonso	María Vanesa	346/11
Citores	Liendo	Manuel	347/11
Hernández	Temprano	Naiara	348/11
Jorge	Azcunaga	Kepa	349/11
Mascariano	Uribarren	Nerea	350/11
Morente	Lorenzo	Eneko	351/11
Rey	Gotxi	Iagoba	352/11
Unamuno	Mariñelarena	Jone	353/11

ANEXO IV

RELACIÓN DE PERSONAS EN FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE CARNÉ DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, DE NIVEL BÁSICO, CURSO n.º 228

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Errazquin	Elizazu	Asier	354/11
Errekalde	Gaztelumendi	Miren	355/11
Fernández	Gerique	Iosu	356/11
Heras	Garin	Nora	357/11
Murua	Ferrero	Ion	358/11
Ormabera	Errazquin	Jonás	359/11
Zaldua	Ortiz de Guzmán	Oier	360/11

ANEXO V

RELACIÓN DE PERSONAS EN FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE CARNÉ DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, DE NIVEL CUALIFICADO, CURSO n.º 228

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Caballero	Peña	Emilio	361/11
Celorrio	Martínez	Jorge	362/11
Del Río	Zubeldia	Ander	363/11
Ibáñez	Iturri	M.ª Jesús	364/11
Lagares	Castelo	Rubén	365/11
Martiarena	Vallero	Nerea	366/11
Martín	Aguirre	Jon	367/11
Mendizabal	Goiburu	Imanol	368/11
Monasterio	Pérez	Xabier	369/11
Murillo	Iriarte	Borja	370/11
Oscoz	Arechaga	Unai	371/11
Otaño	Lizarralde	Peru	372/11
Sánchez-Guardamino	Aguirrebengoa	Diego	373/11
Sologuren	Prado	Jon Ander	374/11
Urruzola	Zubillaga	Aitzol	375/11

ANEXO VI

RELACIÓN DE PERSONAS EN FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE CARNÉ DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, DE NIVEL BÁSICO, CURSO n.º 229

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Alcántara	Ardila	Fernando	376/11
Bastante	Moreno	Juan Francisco	377/11
Beristain	Lartitegui	Joseba	378/11
Fernández	Eguia	Iraitz	379/11

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Fernández	Monje	Santiago	380/11
Gangoiti	Moreno	Peio	381/11
García	González	Javier	382/11
García de Cortázar	Alonso	Elvira	383/11
Iturriagagoitia	Unzueta	Xabier	384/11
Landa	Bilbao	Eneko	385/11
Nadal	De Diego	Susana	386/11
Odriozola	Aresti	Irantzu	387/11
Peña	Cañizares	Javier	388/11
Presa	Benito	Ricardo	389/11
Sainz Maza	Ereño	Julen	390/11
Urien	Orbezua	Iban	391/11

ANEXO VII

RELACIÓN DE PERSONAS EN FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE CARNÉ DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, DE NIVEL CUALIFICADO, CURSO n.º 229

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Arrieta	Quintela	Estibaliz	392/11
Barandica	Cuende	Andoni	393/11
Chasco	Chapero	Jagoba	394/11
Erauzkin	Zarandona	Olatz	395/11
Fernández	Olazabal	Sergio	396/11
Garay	Elexpuru	Kerman	397/11
Garzón	Boix	Gorka	398/11
Ibarra	Rodríguez	Maider	399/11
Iriarte	Rodríguez	Iñigo	400/11
Lasarte	Martínez de Mendivil	Eneko	401/11
Legarra	Lekerika	Urtzi	402/11
Legarreta	Laita	Ekaitz	403/11
Petralanda	Jiménez	Imanol	404/11
Rodríguez	Araucua	Iskander	405/11
Rodríguez	Velasco	Rubén	406/11
Uriarte	Basaguren	Iñaki	407/11
Urizar	Azcarate	Ander	408/11
Urtiaga	Arregui	Ibai	409/11
Valle	Vallejo	Alain	410/11